



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ANUNCIO SOBRE CONVOCATORIA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO PARA EL AÑO 2022

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2022, se publican las bases de convocatorias de a Subvenciones para el año 2022, destinadas a Entidades no lucrativas, en régimen de concurrencia competitiva.

DENOMINACIÓN DE LAS AYUDAS:

CONVOCATORIA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO PARA EL AÑO 2022.

1. Plazos de presentación de solicitudes:

Desde el día 11 AL 22 de julio de 2022

3. Lugar de recogida de solicitudes:

Oficinas Generales del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.
Biblioteca Pública Casimiro Barbado González
Webs municipal. www.cabezadelbuey.es
Sede electrónica municipal: <https://cabezadelbuey.sedelectronica.es/>

2. Publicación de Bases de Convocatoria:

Tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Biblioteca Publica Casimiro Barbado González, Medios de Comunicación Municipales, así como en la web municipal www.cabezadelbuey.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento

3. Requisitos de los aspirantes, gastos subvencionables, modelo de solicitudes, etc.:

En las Bases de Convocatoria publicadas al efecto.

Cabeza del Buey, 8 de julio de 2022
La Alcaldesa,

Ana Belén Valls Muñoz.
Documento firmado electrónicamente

